Butlletí Oficial de la Província d´Alacant
edita excma. diputació provincial d´alacant
Boletín Oficial de la Provincia de Alicante
edita excma. diputación provincial de alicante
Nº 133 de 12/07/2023

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

6145 *APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 9/2023 DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en la sesión ordinaria celebrada el día 6 de julio de 2023 el Expediente de Modificación de Créditos número 9/2023 del Presupuesto vigente de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1, ambos del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el citado expediente queda expuesto al público por plazo de QUINCE DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales, los interesados a que se refiere el apartado 1 del artículo 170 del citado texto legal y por los motivos enumerados en el apartado 2 del referido artículo 170, podrán examinarlo y presentar cuantas reclamaciones procedan ante el Pleno. En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

El citado expediente de Modificación de Créditos número 9/2023 estará a disposición de los interesados para su consulta en el siguiente enlace de la página web de la Diputación de Alicante:

- http://abierta.diputacionalicante.es/informacion-economica-y-presupuestaria/1-presupuestos/

La presentación de cualquier escrito por los interesados podrá efectuarse por cualquiera de los medios disponibles de los señalados en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se publica para general conocimiento.

En la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DE SERVICIO

LA DIPUTADA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, PROYECTOS EUROPEOS Y HACIENDA

EL OFICIAL MAYOR